

S. Intendente de Galicia actual, donde me va. se me
 nombramiento y ofrendose con sus facultades. se fue
 ad interceda acordó nombrar una comisión, compuesta
 de los Sr. D. Peto, Curac. J. Catalinos Alvarez y Sr. D. Peto, para
 que se diesen a Sr. D. Peto, haciéndole presente el título
 y satisfacción con que este Real Decreto se ha utilizado,
 de su indicación oficio, acordando en mi nombre se ponga
 en sus manos el diploma de sus honores, con
 cuyo motivo acordó después se oye al Sr. D. Peto, etubi
 veas y Sr. D. Peto, que estaba permitida a este Sr. D. Peto
 que el poder concederlos con tales títulos, abas de se
 nas que por su alta clase y gerarquía lo merecien
 ten habiéndose eloto mismo una costumbre, constan
 te y no interrumpida, que habia tenido lugar ha
 con los Sr. D. Peto, de Estado y de otros Municipios, sin
 que nadie hasta ahora hubiese objetado la me
 nor oposición, como así consta de las Actas y del la
 taloga de Sr. D. Peto, abas la suspensión q. sobre este
 punto se habia acordado en Junta de primero de
 febrero último, y que le sigue el mismo orden q.
 anteriormente se habia observado.

Así mismo nombro la brevedad en virtud
 de propuesta al Sr. D. And. Ciudad Sanchez, Sr. D.
 Honorario al Sr. D. Pedro Luis Ferrones, Intendente
 honorario de Ext. y Ferrones de S. M., acordando
 se le expida el diploma correspondiente. E igualmente
 haciendo de propuesta q. D. Domingo Arce para

